



PROCESO						
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS						
NOMBRE DEL FORMATO						
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública	☒	<table><tr><td>Pública Clasificada</td><td>☐</td><td>Pública Reservada</td><td>☐</td></tr></table>	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐			

Junio 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



INSTRUCCIONES

Generalidades:

1. El objetivo de este formato es el de permitir la unificación de la información de los datos suministrados para el trámite del registro de obligaciones.
2. El documento relacionado es el Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos GRF-I-002.
3. Las áreas generadoras de la información diligencian el formato.
4. El formato se diligencia cada vez que se realice el trámite de solicitud de registro de obligaciones.
5. El trámite que surte después de diligenciado es el de verificación y registro de las obligaciones.
6. El documento no requiere de impresión y se conserva en el archivo electrónico del grupo de Tesorería.



PARA: JUAN RICARDO MONTEALEGRE FRANCO
DE: JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.8735841**, No. Factura **YQE 16621**, **notas débito 0, notas crédito 0**, No Orden de viaje 0, Valor total 38,377,500.00. Objeto del contrato: Contratar el servicio de mantenimiento y Calibración de Equipos del Laboratorio de Calibración y Mediciones Industriales del Centro de Diseño y Metrología.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: YEQUIM SAS

CEDULA O NIT: 830012275-1

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. YQE 16621 Convenio No. ____ Contrato No. ____ Resolución Otro: ____

CONCEPTO DEL PAGO: CUANTIA DEL CONTRATO

Valor antes de IVA	\$ 32,250,000.00
Valor del IVA	\$ 6,127,500.00
Valor Total Notas Crédito	\$ 0
Valor total Notas Debito	\$ 0
Valor total Pago	\$ 38,377,500.00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 73625 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
921668 CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EMPRESAS	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02 ADQUIS. DE BY S – SERVICIO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO-IMPLANTACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETIVIDAD	PROPIOS		27	CSF	
Total						\$38,377,500.00



Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar C-3605-1300-3-40402A-3605007-02

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta No. 000045042629 del banco DAVIVIENDA a nombre de **YEQUIM SAS.**, NIT 830012275-1

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.



INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. Todos los documentos anexos deben venir en formato PDF con su respectivo nombre y por separado cada uno.
2. Las compras de activos o materiales y suministros deben anexar la entrada a almacén.
3. En caso de prestación de servicios, (en forma presencial), obras e interventorías realizados en diferentes ciudades del país, es necesario adjuntar un listado con la ciudad donde se prestó el servicio y el valor prestado en esta ciudad antes de IVA. Esto se requiere para que poder determinar los impuestos de ICA para cada una de las ciudades donde se prestaron los servicios, como se muestra en el siguiente ejemplo:
4. Cuando se trate de compras a través de la tienda virtual del Estado colombiano, debe ser informado en el CI, con el fin de practicar adecuadamente la retención de ICA.
5. Para endosos, la cuenta bancaria debe estar validada previamente mediante solicitud al Grupo de Presupuesto o quien haga sus veces en Regionales y Centros de Formación.
6. Para la legalización de anticipos, es necesario que, al momento de solicitar el pago parcial o total de la factura de venta o documento equivalente emitido por el proveedor, en estos figure la relación de bienes, amortizando el valor del porcentaje pactado como anticipo.
7. Para pagos al exterior incluir la siguiente información:
 - País
 - Moneda
 - Banco
 - Nombre
 - CIF
 - Cuenta número
 - Código SWIFT
 - IBAN



- Dirección
- Concepto